

RESISTENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA LA NO REPETICIÓN

PROCESO PEDAGÓGICO DEL INFORME
SAN CARLOS
MEMORIAS DEL ÉXODO
EN LA GUERRA



Centro Nacional
de Memoria Histórica



DPS

PROSPERIDAD
PARA TODOS

RESISTENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA LA NO REPETICIÓN

PROPÓSITO

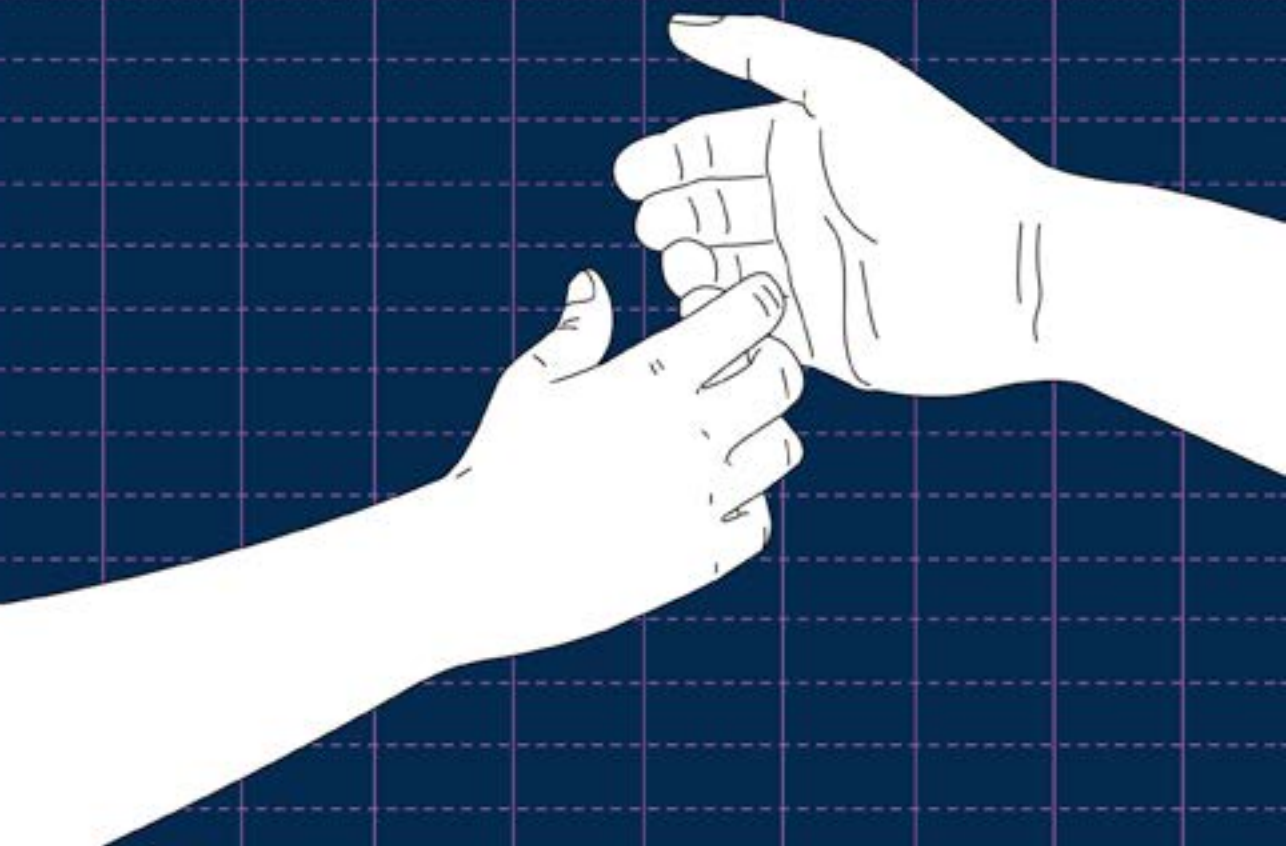
Comprender cuáles han sido las principales formas de resistencia tanto individuales como colectivas que permitieron proteger la vida, mantener la esperanza y avanzar en los procesos de reconstrucción y reparación.

EJES TEMÁTICOS

1. Las Resistencias
2. Recomendaciones para la no repetición

RESUMEN

A continuación se explora el repertorio de estrategias cotidianas para sobrevivir en medio de la guerra, como las destinadas a contrarrestar los efectos devastadores de ésta, entre ellas el arte y la cultura, la solidaridad, la religiosidad, o la participación en organizaciones. Más adelante se revisan aquellas estrategias destinadas a reconstruir: los ejercicios de memoria, búsqueda de desaparecidos, desminados, procesos de reconciliación, y el papel que en ello juegan las organizaciones, autoridades locales democráticas, y las alianzas institucionales. Por último se exploran aquellas ideas que pueden contribuir a garantizar la no repetición de estos sucesos.



EJE TEMÁTICO 1:
LAS RESISTENCIAS

RESISTENCIAS

La historia de la resistencia frente a las acciones de los grupos armados en San Carlos se remonta hasta los movimientos cívicos de los años setenta. En esta línea, se puede pensar en el desplazamiento como una forma más de resistencia, en la medida en que mediante esta decisión la población evita cumplir los designios de los actores armados. Algunas personas se quedaron porque no tenían a dónde ir o en razón a su edad; otros no querían renunciar a su tierra y a sus medios de subsistencia. Otros, según opinión de ciertos pobladores, se quedaron por sus cercanías a uno u otro grupo armado, lo que les ofrecía cierta seguridad. Para quienes se quedaron, el campo de posibilidades para una resistencia civil organizada y directa fue gravemente reducido. Todos, no obstante, “aguantaron el chaparrón” y tuvieron que enfrentar y evadir a los actores armados para neutralizar los efectos de la guerra y mantenerse firmes en la tarea de no dejar desaparecer al pueblo.

¿Cuáles fueron las estrategias cotidianas para sobrevivir en medio de la guerra?

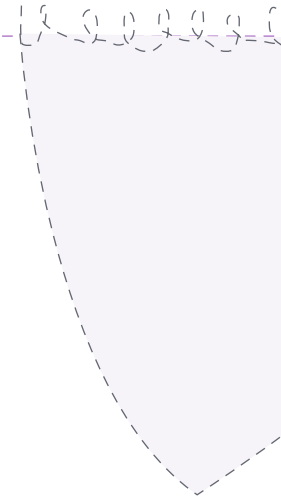
ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS
DE RESISTENCIA

En este sentido, se identificaron tres estrategias de resistencia cotidiana empleadas por la población civil:

SOBREVIVIR EN RESISTENCIA:

ESTRATEGIAS INVISIBLES Y COTIDIANAS DE SUPERVIVENCIA

Son las que pretenden evitar la muerte, el reclutamiento ilícito, la desaparición o el desplazamiento forzado. Están orientadas a resguardar la vida, a defender los medios de subsistencia, los recursos más preciados y la familia. Son una respuesta adaptativa a la guerra.



RESISTENCIAS

El hecho de vivir en un campo de batalla, alejó a los residentes de San Carlos de los espacios públicos, y los llevó a refugiarse en sus viviendas. Entre los recursos que implementaron para pasar la noche y conciliar el sueño estaban: dormir con la ropa puesta o empacada, o utilizar solamente ropa oscura. Otra estrategia era mandar las mujeres y los niños al pueblo para pasar allí la noche, mientras que algunos de los hombres permanecían en la vereda, escondidos en el “rastroj” o en “cambuches”. Los sancarlitanos aprendieron a moverse en la oscuridad, a “hablar con mañita”, a comunicarse en susurros debajo de la cama y a sólo prender fósforos para desplazarse de un lugar a otro de la casa. De otra parte, desarrollaron un hábil manejo de señales comunicativas de advertencia:

*[...] cuando una cortina sonaba el parque sonaba completo, todo el mundo cerraba las cortinas de una vez y si usted estaba por ahí, no haga sino correr.
(Testimonio de mujer adulta, San Carlos, 2010)*



Igualmente manejaron la mentira para escapar al acoso de entregar información.

La falta de control legítimo por parte del Estado sobre el entorno y la violencia cimentan el miedo, inmovilizan y frustran. La fe en la Iglesia, los sacerdotes, los poderes milagrosos de su Dios, santos y ánimas de los muertos, además de la práctica de la oración, fueron de los pocos recursos a su disposición para obtener una sensación de control. Así, acudían a la bendición del sacerdote cuando tenían que comparecer voluntaria o forzosamente ante los jefes de la guerrilla o de los paramilitares para “rendir cuentas” o enterarse de si estaban o no sentenciados de muerte.

QUITAR ESPACIO A LA GUERRA

Incluye estrategias de acomodamiento selectivo, recreación y reconstrucción de espacios y lazos sociales. Frente al confinamiento obligado, saber leer el entorno para identificar el peligro y el hábil manejo del momento, facilitaron los encuentros para jugar, compartir y afrontar el miedo en espacios como la calle (al frente de sus casas), la cancha, la plaza y la escuela.

Maestros y maestras enfrentaron a los actores armados reclamando la neutralidad de esos lugares, recorriendo largos trayectos, muchos de “paso prohibido”. Los conductores de carros y escaleras de servicio público tomaron la determinación ética de transportar, aun en los momentos más difíciles: permitieron que la gente de las veredas pudiese moverse e, incluso, ayudar a las personas a emprender sus desplazamientos y transportar sus bienes.

Hay otras acciones encaminadas a abrir espacio social para sobrevivir, recrear un cierto sentido de normalidad en la vida cotidiana y manejar la incertidumbre, como la decisión de los niños y jóvenes de utilizar la cancha. Estos espacios sociales y encuentros informales facilitaron una estructura y una fachada para la puesta en escena de expresiones de rechazo oculto (por fuera de la mirada de los actores armados) y de aquellas de rechazo directo que se reseñan en la siguiente sección.

RESISTIR AL DOMINIO

Los sancarlitanos también acudieron a otro tipo de tácticas de desafío abierto y desobediencia, mediante actos aparentemente insignificantes de negociación o apelación a los designios del grupo dominante, pero también de manera más abierta a través de actos de desobediencia o rechazo.

ACCIONES INDIVIDUALES DE NEGOCIACIÓN Y/O RECHAZO

“Encarar” al actor armado con el fin de evitar pérdidas de vidas o medios de supervivencia fue un recurso al que acudieron algunos sancarlitanos, y en particular los líderes comunitarios. Así pudieron negociar las reglas, interceder para cambiar decisiones y apelar por la vida de otros, o para ser borrado de la lista de muerte. El resultado de las negociaciones individuales

y cara a cara en condiciones tan desiguales no altera o cambia los términos de estas relaciones de poder. Pero en ellas la víctima reafirma su agencia, su capacidad de acción, y recupera autonomía porque socava de manera encubierta el campo de acción del victimario.

ACCIONES ANÓNIMAS Y GRUPALES DE DESAFÍO IDEOLÓGICO

En la vereda de Dos Quebradas, con la llegada de los paramilitares, y después de haber sufrido por años el control de la guerrilla, se dieron a la labor de borrar con cal los grafitis con los que les rayaban las paredes, pero frente a la amenaza, ellas y ellos tienen que suspenderla. Frente a la orden del Bloque Cacique Nutibara de permanecer en las casas después de las 5:30 de la tarde, residentes de algunas cuadras “estábamos sacando mesita, nocheritos, lo que fuera, donde se pudiera colocar y el bingo grande, y a hacer chocolate ahí en la calle”. Este acto de desobediencia explícita lo lideraron mujeres mayores. Las tomas culturales del parque municipal y la “ocupación de espacios”, principalmente en la noche, promovidos por la Casa de la Cultura, son otro ejemplo de acciones grupales que buscaron rehacer los espacios de la guerra, aprovechando el ámbito cultural para expresar su desafío:

LO QUE HOY DICTA LA LEY:

*ARTÍCULO 261 ley 1448 de 2011.
Participación. Se entiende por participación aquel derecho de las víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria, en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011 y los planes, programas y proyectos implementados para fines de materializar su cumplimiento.*

ACCIONES COLECTIVAS

Las marchas en compañía del “Santísimo” se repitieron en varias ocasiones y caracterizaron las acciones colectivas que tuvieron lugar en los períodos de mayor hostigamiento. Aparte de la creencia en la capacidad de estas figuras para conjurar el miedo y proteger a los asistentes, se trata de una estrategia pragmática porque saben que son símbolos respetados y a veces temidos por los mismos actores armados. Cabe destacar que un número significativo de estas acciones fueron lideradas por mujeres madres y lideresas.

INICIATIVAS ORGANIZATIVAS Y CULTURALES

En la vida diaria y en las relaciones comunitarias la población construyó prácticas que no solo le permitieron sobrevivir, sino enfrentar la guerra y disminuir los impactos sobre la población. En medio del conflicto armado y como resultado de él, en San Carlos se ha tejido una importante red de organizaciones y procesos comunitarios que han trabajado por la recuperación del municipio, la superación de la violencia, el restablecimiento de los derechos de las víctimas y mejores condiciones de vida para toda la población:

La Casa de la Cultura, durante los años más álgidos del conflicto armado, mantuvo actividades de teatro, pintura y danza. Para sus líderes, el trabajo cultural crea espacios de encuentro y creatividad artística que pueden “escapar” a los escenarios de la guerra pasando desapercibidos. Estos espacios han operado como recuperadores de un entramado de relaciones sociales y creadores de expresiones culturales que documentan el dolor y, en particular, crean un vehículo

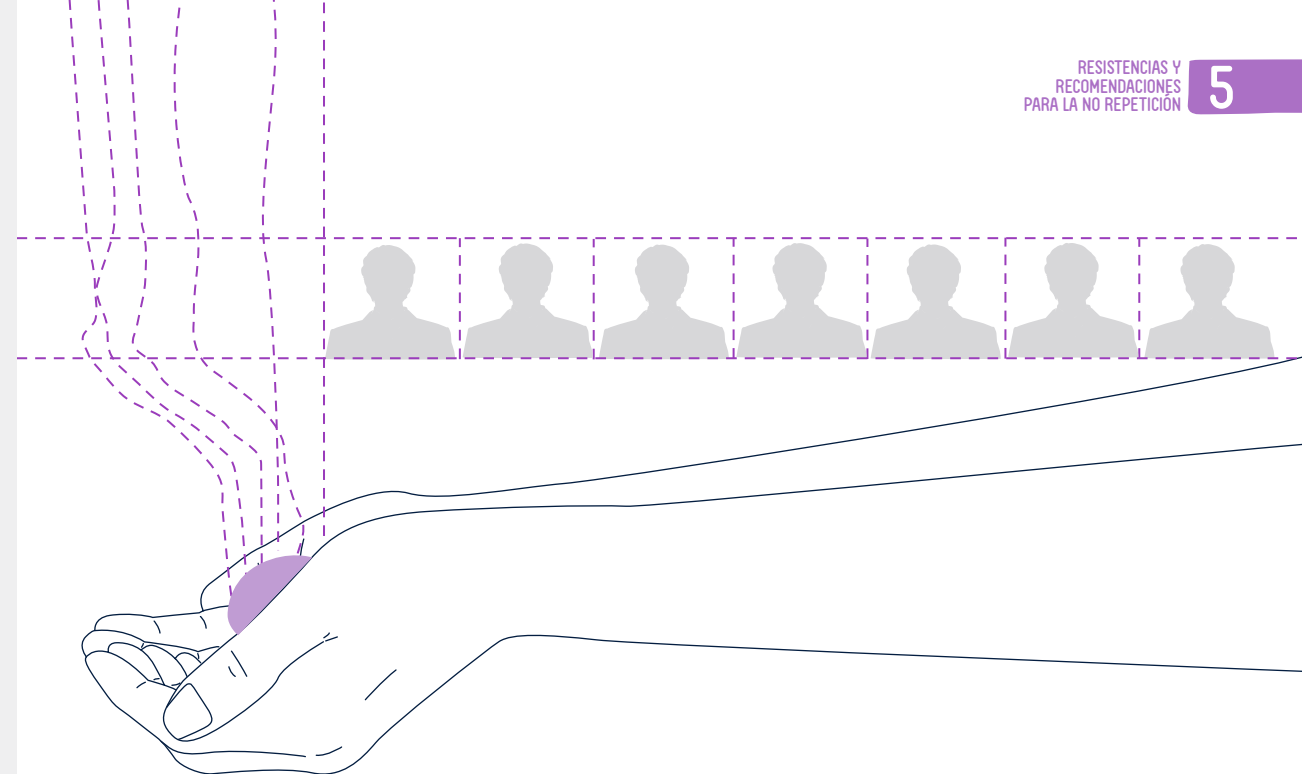
para dar voz a las memorias y experiencias en la guerra, como hizo la obra de teatro Asfalto del grupo de teatro juvenil La Gotera en el año 2006.

Los integrantes de Jóvenes por la Paz (JOPPAZ) desde 2005, cuando todavía había presencia de grupos armados, organizaron bingos en las calles, marchas y plantones para manifestar su rechazo frente a la violencia. El propósito era el de fomentar la confianza, la solidaridad y la esperanza entre la ciudadanía. En el año 2000 se realizó en San Carlos la primera versión de los Juegos por la Paz. Desde entonces y hasta hoy, San Carlos es escenario a nivel regional de los Juegos por la Paz y la integración del oriente antioqueño.

Nuestra Opción: ¡La Vida! es un proyecto que busca prevenir la vinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los grupos armados ilegales. Estos jóvenes usaron la comunicación como medio para la reconstrucción de la memoria histórica. Así, “se toman” la radio local y ponen en circulación las revistas La Escalera y La Esquina.

Otra estrategia ha sido la de apoyar la apertura de espacios para que los jóvenes incidan en la administración local, como La Casa de la Juventud, donde éstos deciden su participación política a nivel municipal y planifican su intervención en los Concejos Municipales de Juventud, reactivados por la organización de víctimas. Allí también se ofrecen cursos, capacitaciones y jornadas de trabajo para los jóvenes del área rural y urbana.

¿Qué papel jugaron el arte y la cultura, la solidaridad, la religiosidad, la participación en organizaciones para contrarrestar los efectos devastadores de la guerra?



INICIATIVAS DE VERDAD, ORGANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL

LA BÚSQUEDA DE LOS DESAPARECIDOS Y LAS EXHUMACIONES

Ante el alto índice de personas muertas y desaparecidas, un grupo de mujeres y madres de San Carlos se han dado a la tarea de encontrar y gestionar la exhumación los cuerpos sus familiares, con el propósito de rescatar la dignidad de la persona desaparecida y/o asesinada. Ellas tomaron una decisión arriesgada pero coherente con su principal objetivo —que era hallarlos—: hablar con los victimarios, quienes estaban en pleno proceso de desmovilización, para pedirles información sobre el paradero de las víctimas a través de las mesas de reconciliación.

Un método ingenioso que las mujeres utilizaron fue el del mapeo de las fosas. En junio de 2007 las mujeres marcharon por el pueblo y repartieron doscientos mapas del municipio solicitando que quienes conocieran información sobre fosas comunes o vestigios de personas desaparecidas las marcaran en el mapa, que la información se entregara de manera anónima y que los mapas fueran dejados en la iglesia, la alcaldía o la sede del CARE.

¿Qué representó para los sancarlitanos los ejercicios de memoria, búsqueda de desaparecidos, desminados, procesos de reconciliación en alianzas con organizaciones, autoridades locales democráticas?

LAS ORGANIZACIONES

En medio de los desplazamientos forzados que tuvo que emprender gran parte de la población, se produjeron respuestas y resistencias, entre las que se destacan procesos organizativos en los que el amor por el territorio ha sido un elemento central para reunir a la población y trabajar por el restablecimiento de los derechos fuera de San Carlos o por el retorno:

La Corporación de Desplazados de San Carlos (CORDESAN) ha establecido demandas relacionadas con la entrega de alimentos y ayudas a la población desplazada. Han participado en la generación de espacios de interlocución directa con la administración local para garantizar el respeto de los derechos de la población en situación de desplazamiento.

Tejido Social Distante (TESODI), dio lugar al surgimiento de una nutrida red de sancarlitanos y sancarlitanas residentes en el área metropolitana de Medellín. Más que tejer para quedarse a la distancia, la respuesta de la población sancarlitana congregada en las redes de TESODI contemplaba, parcial o definitivamente, la posibilidad del retorno. Esta idea del retorno inspiró la organización de la “Caravana del retorno” en agosto de 2002.

LAS VÍCTIMAS ORGANIZADAS POR SU RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN

El Centro de Acercamiento para la Reconciliación y la Reparación (CARE), surgió en un período en que la confrontación armada disminuyó y cuando las víctimas empezaban a hacerse visibles, algunas a reclamar sus derechos y otras a vencer el miedo impuesto por los actores armados. La meta fue la recomposición del tejido social y la intervención en las condiciones de salud mental de la población, dimensión clave en lo concerniente a la reparación del daño psicológico y psicosocial. Otra iniciativa fue la de la Mesa de Reconciliación, a través de la cual se ha intentado promover diálogos entre los desmovilizados y la recuperación de los espacios públicos.

LOS ESPACIOS DE LA RECONCILIACIÓN

Si bien la agenda de reconciliación es respetada en el municipio, su aceptación no ha sido unánime y se han escuchado voces disidentes, como otras que se preguntaban sobre los riesgos de la reconciliación en ese momento, como la posibilidad de rearme por parte de aquellos combatientes de base que no estuvieron convencidos de participar de la desmovilización, pues muchos coincidían en considerar que la desmovilización fue un acuerdo entre representantes del Gobierno nacional y los cabecillas de los grupos paramilitares, el cual no tuvo en cuenta la voluntad de los combatientes.

Ha sido poca la efectividad en la restitución de los derechos de las víctimas y es notoria la impunidad en la que continúan la mayoría de los crímenes cometidos por los paramilitares en San Carlos. A este panorama se agregó el contraste e inequidad que las víctimas observan entre los beneficios de los que gozaron quienes fueron sus victimarios y del no reconocimiento y precarios beneficios en su condición de víctimas.

Parte de las víctimas han sido conscientes también de que estos logros en el esclarecimiento de la verdad difícilmente se hubiesen alcanzado a través de los mecanismos dispuestos por la ley. Por eso, muchos han optado por el diálogo y por hacer “concesiones” para promover la convivencia. Entienden, que hay una situación que requiere enfrentar la reconciliación y la reconstrucción social desde una perspectiva local en la que las víctimas decidan los términos y naturaleza del proceso frente a un discurso oficial que se impone en el contexto de impunidad y en las falencias del proceso de desmovilización del gobierno de Uribe Vélez.

EL DESMINADO, LA CIRCULACIÓN Y EL RETORNO

Si bien el desminado humanitario es un proceso asumido por el Estado con el apoyo de organismos internacionales y el trabajo del Ejército, fueron los pobladores de San Carlos quienes, arriesgando sus vidas por abrir caminos, retornar o buscar a sus familiares, emprendieron acciones “artesanales” de desminado. Quienes emprendieron esta tarea son reconocidos de manera especial por la población, pues arriesgaron sus vidas para recuperar el territorio. Igualmente, la Alcaldía de San Carlos promovió el desminado humanitario para que la población pudiese circular por los diversos campos.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

EJE TEMÁTICO LAS RESISTENCIAS

COMPRESIONES SEGÚN COMPETENCIAS

Identifico las distintas estrategias cotidianas individuales y colectivas que los sancarlitanos emplearon para contrarrestar los efectos de la guerra y propendo por valorar y renovar esas iniciativas que buscan resignificar la vida por encima de la muerte

Reconozco la dimensión política y sicosocial que poseen los ejercicios de memoria, la búsqueda de desaparecidos, desminados y los procesos de reconciliación, al tiempo que genero sentimientos de vínculo y empatía por las distintas estrategias municipales para reconstruir el tejido social

REFERENCIAS AL INFORME Y OTROS

San Carlos: memorias del éxodo en la guerra.

Memorias de resistencias: páginas 287 – 291.

Repertorio de acciones
Sobrevivir en resistencias: página 291- 302

Quitar espacio a la guerra: página 302 – 312

Resistir al dominio: páginas 312 – 323

Iniciativas de verdad, organización y reconstrucción social: páginas 323 – 355

ALTERNATIVAS DIDÁCTICAS

- Cuento “Los secretos de abuelo sapo” Keiko Kazza.
Narración. Alternativa de audio. <http://www.youtube.com/watch?v=3Hxsba3J604>
- Cuento “Los secretos de abuelo sapo” Keiko Kazza. Alternativa de narración con Origami. <http://www.youtube.com/watch?v=L0j3-jRkLAc>
- Cuento “Los secretos de abuelo sapo” Keiko Kazza. Guía (PDF) Ed Norma para motivar trabajos a partir del cuento

POSIBLES RELACIONES CON OTROS PROYECTOS Y ASIGNATURAS DESDE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Educación Ética y valores humanos:

Componente/ámbito: Autorrealización: *Proyecto de vida buena y búsqueda de la felicidad; Juicios y razonamiento moral; Sentido crítico; autorregulación; Sentimientos de vínculo y empatía.*

Ciencias sociales:
Eje curricular N°1: *La defensa de la condición humana y el respeto por su diversidad.*

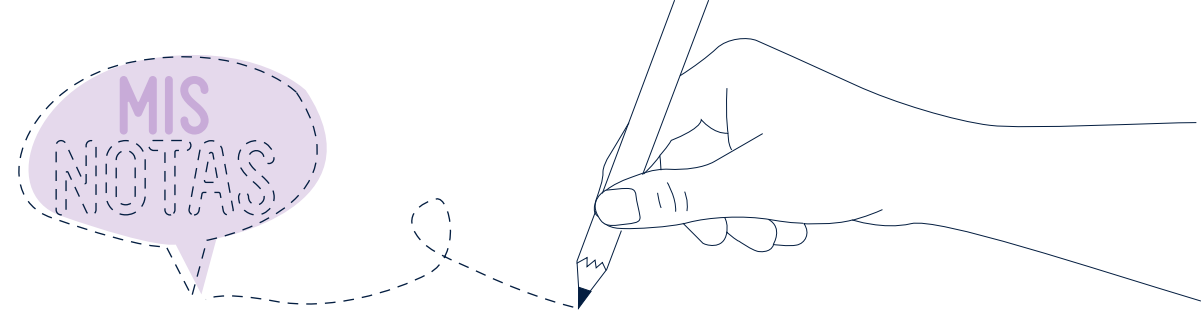
Eje curricular N° 1: La defensa de la condición humana y el respeto por su diversidad: multicultural, étnica, de género y opción personal de vida como recreación de la identidad colombiana; Eje curricular N°2: Sujeto, Sociedad Civil y Estado comprometidos con la defensa y promoción de los deberes y derechos humanos, como mecanismos para construir la democracia y buscar la paz.

Educación Ética y valores humanos:
Comportamiento lícito. Ética para la convivencia. Justicia y responsabilidad moral. Formación

Componente/ámbito: *Etnos para la convivencia; Juicios y razonamiento moral; Formación ciudadana; Conciencia de sus derechos y responsabilidades; identidad y sentido de pertenencia; Sentido crítico; Sentimientos de vínculo y empatía.*

Constitución política y democracia:
Dimensión: Construcción de una cultura política para la democracia. Componente 1:

Dimensión: Construcción de una cultura política para la democracia. *Componente 1: Construcción de la esfera de lo público*; Dimensión: Formación en el conocimiento y comprensión de las instituciones y de la dinámica política. *Componente 1: Análisis de situaciones.*



PREGUNTAS DESDE EL PRESENTE PARA EL FUTURO

1. Actualmente conoces de ¿otras estrategias culturales, religiosas, sicosociales que se estén desarrollando en el municipio?

2. ¿En cuáles experiencias quisieras vincularte?

¿Qué otras preguntas podrías hacerte?

EJE TEMÁTICO 2: RECOMENDACIONES PARA LA NO REPETICIÓN

El trabajo de memoria histórica realizado en San Carlos arroja un conjunto de recomendaciones que han sido discutidas con la población participante y que van dirigidas al Estado, teniendo en cuenta que es a éste al que en primer lugar le compete implementar las medidas para lograr el pleno esclarecimiento de los hechos que ocasionaron el desplazamiento en San Carlos; para conseguir la individualización, investigación, juicio y sanción de sus autores y responsables, y asegurar la reparación integral de las víctimas y la garantía de que hechos similares no vuelvan a repetirse en el futuro.

EN RELACIÓN CON LA VERDAD

Se recomienda al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Cultura, a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia y a la Secretaría de Educación del Municipio de San Carlos impulsar en conjunto, y con la participación de la comunidad, el fortalecimiento y la creación de espacios, propuestas y proyectos pedagógicos, culturales y artísticos de memoria, que sensibilicen a la población local regional y nacional sobre los procesos de desplazamiento forzado de la población sancarlitana, sobre los daños que ellos han generado y sobre los mecanismos de afrontamiento y organización social que se han creado para superar el conflicto y fortalecer la democracia.

Una vez se profieran sentencias en los respectivos procesos relacionados con los hechos violentos ocurridos en San Carlos, se recomienda a las instancias judiciales competentes darlas a conocer públicamente con el fin de que la sociedad colombiana tenga la posibilidad de saber lo que pasó, y de esta manera pueda reflexionar y conservar los hechos en su memoria colectiva y pueda prevenir y evitar que sucesos similares se repitan en el futuro.

A la Defensoría del Pueblo y, en particular, a la Defensoría del Pueblo de Antioquia se recomienda prestar su cooperación para elaborar, difundir y distribuir entre la comunidad de San Carlos los materiales didácticos que puedan producir el grupo de Memoria Histórica-CNRR y otras entidades gubernamentales y privadas sobre la historia del municipio y sobre los hechos ocurridos en San Carlos. Al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Cultura, a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia y a la Secretaría de Educación del Municipio de San Carlos, y demás entes educativos de educación superior y secundaria del Departamento, se recomienda la promoción e incentivo de procesos de investigación y expresión cultural articulados a la construcción y difusión de procesos de memoria histórica sobre el desplazamiento forzado y la violación de derechos humanos en San Carlos. Al Ministerio de Comunicaciones, a la Comisión Nacional de Televisión y a los medios de comunicación masiva se les recomienda contribuir al conocimiento público, local, regional, nacional e internacional del Informe sobre el caso emblemático de desplazamiento forzado de San Carlos producido por MH, así como de los productos derivados de él, con el fin de aunar esfuerzos en torno al esclarecimiento histórico de los hechos ocurridos, teniendo especial cuidado respecto a procesos de revictimización que impliquen señalamientos y/o estigmatizaciones.

EN RELACIÓN CON LA JUSTICIA

Se recomienda a la Fiscalía General de la Nación (FGH) y, en particular, a la Unidad de Derechos Humanos y DIH y a la Unidad de Justicia y Paz adelantar las investigaciones que permitan establecer las causas del desplazamiento forzado en San Carlos e identificar a los actores responsables; las investigaciones deben dar cuenta de las modalidades de violencia que provocaron el desplazamiento, de su sistematicidad y generalidad, de las estructuras criminales implicadas en la comisión de los hechos y de la totalidad del universo de las víctimas, individualizándolas y especificando las violaciones de derechos y los delitos de las que cada una de ellas fueron víctimas, así como señalar su condición de mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, personas adultas mayores o personas con discapacidades.

A la Procuraduría General de la Nación, se recomienda investigar la responsabilidad y participación de funcionarios públicos del orden nacional, departamental y municipal en los hechos de violencia y de desplazamiento ocurridos en San Carlos. A la FGN se sugiera determinar la responsabilidad que empresas como ISA, Isagen y EPM hayan podido tener en los hechos de violencia y de desplazamiento forzado en el Oriente Antioqueño, así como avanzar en la tipificación e imputación del delito de desplazamiento forzado ocurrido en San Carlos y permitir que todos los autores de los hechos que lo ocasionaron sean juzgados y sancionados. Así mismo, dar pública cuenta de los procesos de investigación y de judicialización

de los responsables del desplazamiento forzado en San Carlos, pues este delito suele quedar invisibilizado e impune a causa de la ausencia de su debida tipificación. Avanzar y profundizar en la vinculación, el juzgamiento y la sanción de todos los autores intelectuales y de los principales responsables de los hechos, incluidos no sólo los paramilitares, sino las autoridades y funcionarios civiles, miembros de la Fuerza Pública y personas particulares. Para ello, se sugiere a la FGN y a los jueces competentes considerar esquemas y planes metodológicos de investigación que permitan imputaciones, tales como la posición de garante, la autoría mediata a través de aparatos organizados de poder, la coautoría y la empresa criminal conjunta. La FGN debe establecer mecanismos para que los desmovilizados que hoy se encuentran en el proceso de Justicia y Paz confiesen la verdad de lo que ha sucedido en San Carlos; reconozcan a las víctimas, las masacres, los asesinatos, las desapariciones y otras violaciones de derechos humanos cometidas, así como la participación de sectores económicos y políticos que tuvieron también responsabilidad de algún modo en la guerra desatada. El pueblo sancarlitano está a la espera de que su testimonio ayude a esclarecer la verdad lo sucedido.

EN MATERIA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Las diferentes entidades locales, nacionales y departamentales deben garantizar la continuidad, acompañamiento y sostenibilidad de los procesos de retorno que se han dado en el municipio. Estos requieren además de una vivienda digna, posibilidades efectivas de acceso a salud educación y alternativas económicas que permitan lograr una autosostenibilidad de las familias retornadas. El proceso de retorno debe pensarse de manera articulada con una propuesta de desarrollo local que contemple también la reubicación de la población desplazada que hoy se encuentra en el casco urbano y Bque requiere, igualmente, alternativas en términos de acceso a una vivienda digna y alternativas de sostenibilidad económica. Pero, dada la magnitud de la devastación y de la población desplazada, estas no pueden ser propuestas focalizadas. Se requiere de una propuesta integral de desarrollo local que contemple la articulación de los procesos de retorno y reubicación.

A Acción Social, al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente, al Ministerio de la Protección Social, a la Gobernación de Antioquia y a la Alcaldía Municipal de San Carlos se les recomienda trabajar en la generación de medios y condiciones para la estabilidad de proyectos productivos y fuentes de ingresos. Una propues-

ta de desarrollo local comprende acciones de reparación colectiva encaminadas a la reconstrucción de la infraestructura (vías, puentes, hospitales, escuelas, caminos veredales), de la economía local y del tejido social y organizativo. Al Ministerio de Transporte, la Gobernación de Antioquia y a la Alcaldía de San Carlos se les recomienda garantizar la terminación de la carretera que comunica al Municipio de San Carlos con el Municipio de Granada.

Al Ministerio de Protección Social y a la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia, en materia de salud, se les recomienda emprender una labor de recuperación y restablecimiento de la infraestructura hospitalaria tanto en el casco urbano como a nivel rural. Así mismo, al Ministerio de la Protección Social, a la Secretaría Departamental de Salud de Antioquia y a la Secretaría de Salud del Municipio de San Carlos, proporcionar atención médica integral y continua para toda la población. Al Ministerio de Protección Social y a la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia se recomienda la implementación de un plan de atención psicosocial que evalúe la situación psíquica de las personas, que tenga en cuenta las particularidades de las víctimas, principalmente la edad y el género, y que adelante programas de atención indi-

viduales, familiares y colectivos. Se sugiere que dicho plan prevea, por lo menos, tres áreas críticas: a) atención psicoterapéutica que ayude a trabajar los traumas, duelos y demás impactos psíquicos y emocionales de las víctimas; b) apoyo y financiación a programas de reconstrucción del tejido social comunitario y de fortalecimiento identitario, y c) desarrollo de un programa, de amplia cobertura, que contemple estrategias de trabajo con la población infantil y juvenil, y que facilite la educación en conciliación y transformación de conflictos y derechos humanos.

En materia de vivienda se requiere adecuar la política nacional a las condiciones y demandas de la población, y a si se trata de retorno o reubicación, mediante una revisión de los montos, los plazos y los requerimientos para acceder a los subsidios.

Al ministerio de Educación y a la Secretaría de Educación Departamental y local se advierte que en relación con el tema educativo son varias las acciones a emprender. En primer lugar, se deben buscar alternativas para subsanar la no posesión de títulos de propiedad de la mayoría de centros educativos del municipio, y para la recuperación física de los establecimientos. En segundo lugar, aumentar las plazas de maestros que se perdieron por causa del conflicto ar-

mado. Y tercero, hacer una revisión de los currículos de tal modo que la escuela sea un lugar que sirva para la revaloración del campo, del modo de vida rural y del trabajo agropecuario.

El Estado colombiano debe priorizar y garantizar la continuidad del proceso de desminado. Debe emprenderse en el municipio de San Carlos una acción urgente para clarificar y viabilizar la propiedad jurídica de las personas que han abandonado sus tierras; esto debe estar acompañado de medidas como la exoneración de las deudas adquiridas por concepto de servicios públicos, predial o valorización. A quienes han tomado la decisión de no volver, es necesario ofrecer alternativas de compra o permuta de sus propiedades, que permitan reparar pérdidas y la despatrimonialización que han sufrido. El gobierno nacional debe ofrecer alternativas para sanear las deudas que posee hoy el municipio por concepto de no pago de predial, sin que esto conlleve un castigo fiscal del municipio. Este es un componente central de la propuesta de reparación a las administraciones locales como víctimas también del conflicto armado que se viene promoviendo en el municipio conjuntamente con otros alcaldes del oriente, y que debería ser acogida por el gobierno nacional.

MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN:

El Estado colombiano debe comprometerse con la población de San Carlos para que nunca más se repita un conflicto armado como el vivido por esta población. En este sentido, son medidas centrales: mantener una fuerza pública que actúe en defensa de la población y bajo el estricto cumplimiento del respeto a los derechos humanos; velar por que funcionen los sistemas de alertas tempranas con los que hoy se cuentan; garantizar presencia de la fuerza pública en todo el territorio, y no involucrar a la población en labores de apoyo o de inteligencia. Respecto a alertas tempranas: Al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT- se recomienda fortalecer y ajustar los mecanismos de coordinación institucional para que haya una respuesta oportuna y eficaz de las instituciones del Estado frente a los casos que generan una alerta temprana, y fortalecer y legitimar la labor del Sistema de Alertas Tempranas –SAT-, coordinado por la Defensoría del Pueblo

Garantizar la coordinación, subsidiaridad y corresponsabilidad de las diferentes instituciones y entidades territoriales en torno al retorno será una forma de impedir nuevos desplazamientos. El Estado colombiano y las empresas ISA, ISAGEN y EPM deben comprometerse a ofrecer una información pública sobre los proyectos actuales y futuros, y a habilitar los mecanismos para que las organizaciones y la administración local participen en su definición. Las víctimas del desplazamiento y la guerra en San Carlos merecen que el Estado colombiano ofrezca

perdón por lo sucedido, por omisión, por su actuación complaciente con los grupos paramilitares, por haber dejado muchas veces sola a la población, por no haberla protegido. Los desmovilizados que hoy participan en el proyecto de justicia y paz le deben ofrecer al pueblo sancarlitano un perdón público; esto sumado a ayudar a esclarecer la verdad de los hechos sería una mínima contraprestación a la acogida y decisión clara de reconciliación que ha mostrado la población.

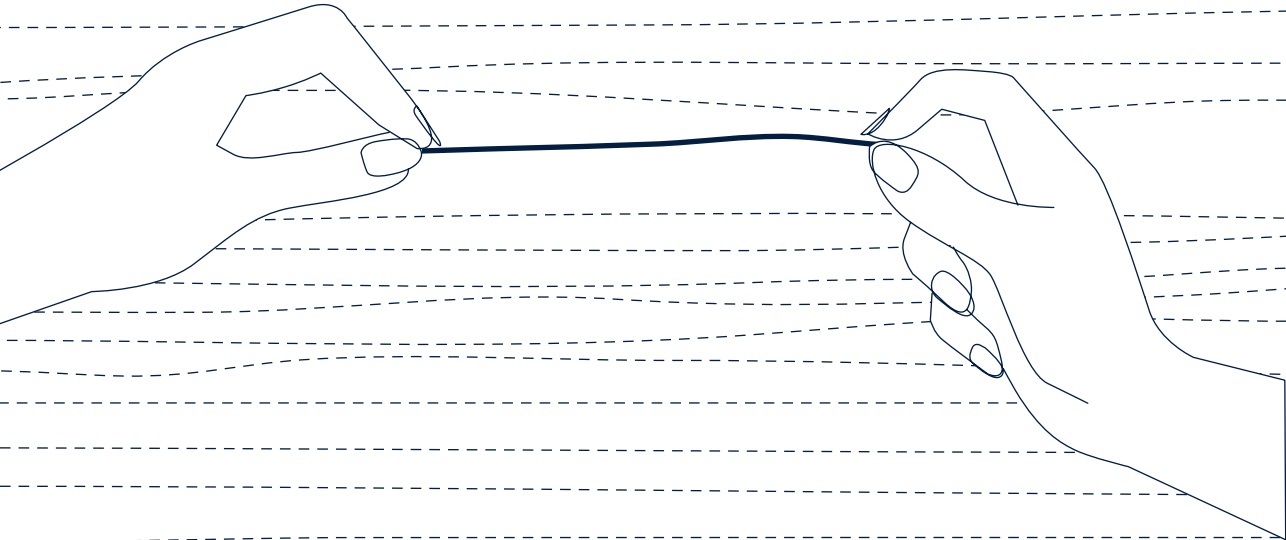
Se debe emprender un proceso de memoria histórica que recupere de manera colectiva la historia de las organizaciones sociales, los movimientos cívicos, las tiendas comunitarias y los proyectos de desarrollo y economía solidaria.

A las organizaciones no gubernamentales y de cooperación nacional e internacional se les recomienda reconocer y apoyar de manera sostenida el trabajo de las organizaciones sociales de base en la zona, toda vez que ellas cumplen un papel central en la defensa de los derechos de la población. A la Dirección de Derechos Humanos de los Ministerios del Interior y de Justicia se sugiere adoptar medidas de protección eficaces y adecuadas para los líderes, lideresas y organizaciones de población en situación de desplazamiento que han sido amenazadas por grupos armados a causa de sus exigencias de reparación integral. A Acción Social, al Ministerio del Interior, y al Ministerio Público se les recomienda

garantizar una clara y completa información acerca de los procedimientos relacionados con las medidas de reparación por vía administrativa: sobre el curso de cada solicitud, el acceso y la ejecución eficaz y oportuna de los trámites, y el debido acompañamiento para orientar a las víctimas en aras de garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos otorgados. A la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio de Cultura, al Archivo General de la Nación y a la Gobernación de Antioquia se les recomienda crear en el Archivo General del Departamento, una sección especial dedicada a acopiar, custodiar y poner al servicio de la comunidad la información relativa a los desplazamientos forzados de San Carlos y a la violencia en el Oriente Antioqueño, registrada en cualquier soporte (papel, material audiovisual, sonoro, fotográfico, gráfico, cartográfico etc.). Este proceso deberá contar con el apoyo del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia. Al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Cultura, al Archivo General de la Nación, y demás entidades públicas competentes, se sugiere promover la consulta e investigación por parte de la comunidad académica de los archivos relativos a el desplazamiento forzado de San Carlos y a la violencia en la región que reposen en la sección que para el efecto se creará, así como el diseño de una estrategia de sensibilización acerca de estos archivos como patrimonio documental de la comunidad y de la nación. Al Ministerio de Cultura y

al Archivo General de la Nación, se recomienda incluir y desarrollar un componente específico en las políticas culturales y en especial en las referidas al Patrimonio Documental, para fomentar y estimular la conservación y apropiación de los archivos relativos a el desplazamiento forzado en San Carlos, de tal modo que den cuenta de la memoria colectiva de la comunidad, como parte de su patrimonio cultural.

Al Ministerio de Cultura, a la Gobernación de Antioquia, y demás entidades públicas concernidas, se sugiere diseñar e implementar, previa concertación con las comunidades afectadas, un Centro de Documentación contra el Olvido, al cual todos aquellos que hayan realizado trabajos de memoria histórica sobre el desplazamiento forzado en San Carlos, aporten, a título de donación, una copia de sus trabajos, con el fin de contribuir a la realización del derecho a la verdad y el deber de preservación de la memoria, por parte del Estado, de los habitantes del municipio de San Carlos, de la nación y de la comunidad internacional. El Grupo de Memoria Histórica, exhorta a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones y competencias constitucionales y legales, a hacer seguimiento a la adopción de las recomendaciones aquí expuestas ante las respectivas instituciones, para que se les dé cabal cumplimiento e implementen las medidas que sean necesarias para tal efecto.



ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

EJE TEMÁTICO	RECOMENDACIONES PARA LA NO REPETICIÓN
COMPRESIONES SEGUN COMPETENCIAS	Reconozco las principales medidas para la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y me intereso por conocer cuáles serían las acciones que el Estado debería desarrollar para garantizar la no repetición.
REFERENCIAS AL INFORME Y OTROS	San Carlos: memorias del éxodo en la guerra. Respuesta institucional: página 357- 390 El retorno: página 390 – 400 Recomendaciones para la no repetición: página 413-424
ALTERNATIVAS DIDÁCTICAS	• País posible. Serie Gente maravillosa. Recomendado para trabajar historias de vida http://www.youtube.com/watch?v=r61SedaYzWY • Video fotografías de San Carlos. Canción Mi pueblito bonito. Ferney Marulanda http://www.youtube.com/watch?v=jNCjSgCphKo • Canción profe Omar De J. Cardona Martínez
POSIBLES RELACIONES CON OTROS PROYECTOS Y ASIGNATURAS DESDE LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	<u>Educación Ética y valores humanos:</u> Componente/ámbito: <i>Autorrealización: Proyecto de vida buena y búsqueda de la felicidad; Juicios y razonamiento moral; Sentido crítico; autorregulación; Sentimientos de vínculo y empatía.</i> <u>Ciencias sociales:</u> Eje curricular N°1: <i>La defensa de la condición humana y el respeto por su diversidad: multicultural, étnica, de género y opción personal de vida como recreación de la identidad colombiana;</i> Eje curricular N°2: <i>Sujeto, Sociedad Civil y Estado comprometidos con la defensa y promoción de los deberes y derechos humanos, como mecanismos para construir la democracia y buscar la paz.</i> <u>Constitución política y democracia:</u> Dimensión: Construcción de una cultura política para la democracia. Componente 1: <i>Construcción de la esfera de lo público;</i> Dimensión: Formación en el conocimiento y comprensión de las instituciones y de la dinámica política. Componente 1: <i>Análisis de situaciones.</i>



Lined area for writing notes.

PREGUNTAS DESDE EL PRESENTE PARA EL FUTURO

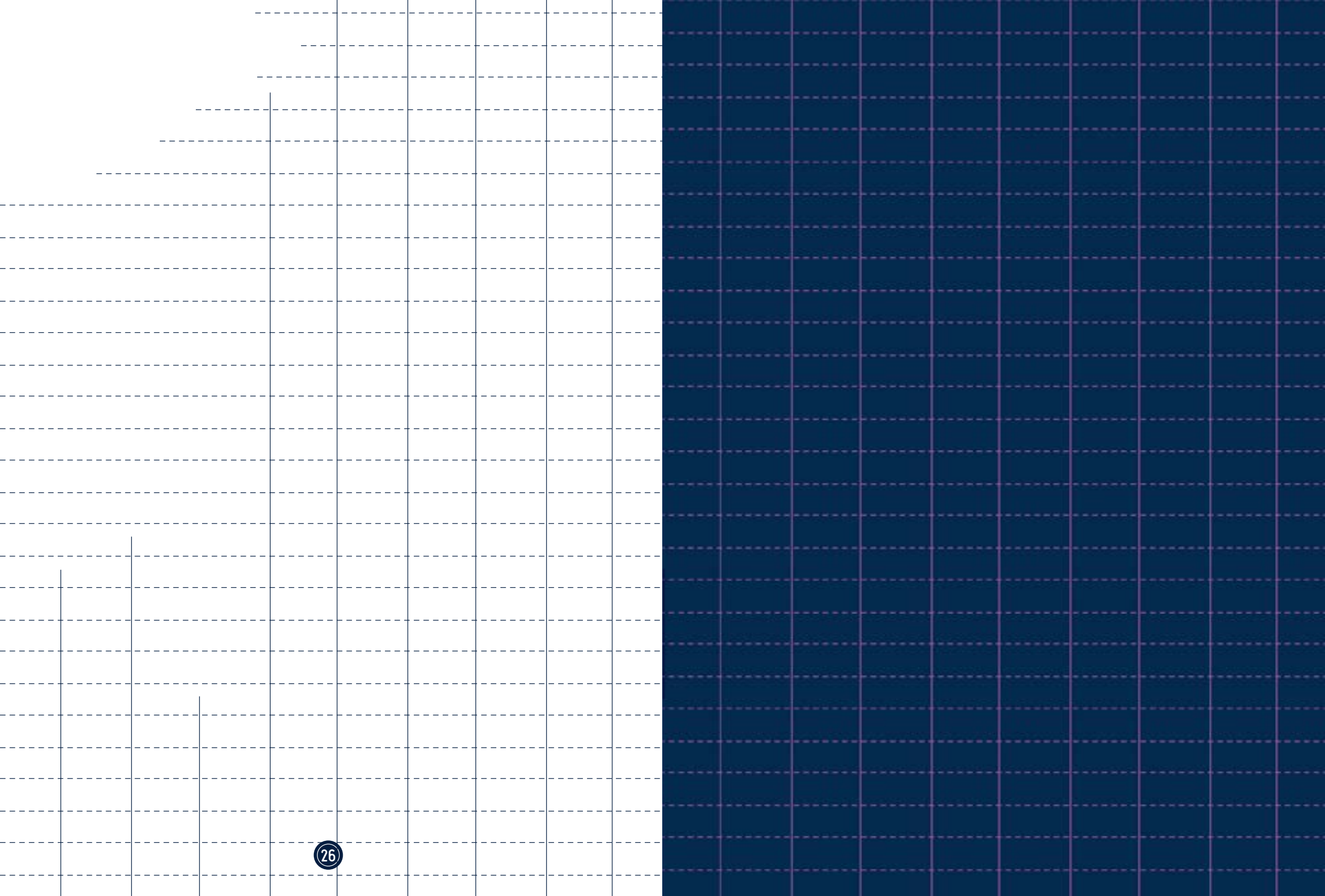


1. ¿Tú crees que la sociedad civil en San Carlos debe comprometerse para no repetir la historia vivida? ¿Cuáles serían esos compromisos?
 2. ¿Cuáles serían las recomendaciones que le harías a tus amiguitos, a tu familia y a la comunidad de San Carlos para que no se vuelva a repetir lo que pasó?
- ¿Qué otras preguntas podrías hacerte?

Lined area for writing answers to the questions.

ALGUNOS HECHOS SIGNIFICATIVOS

1987	Expedición de la Ley 387 para la atención a la población desplazada
1998	Creación del Comité Local de Atención a la Población Desplazada
2000	Comienzo de la respuesta institucional a la población desplazada
2003	Emisión de resolución que prohíbe la comercialización de predios abandonados
2004	Acuerdo para la exoneración del pago de impuesto predial a la población desplazada
2006	Creación del CARE
2006	Elaboración del Plan Integral Único
2007	Declaración de emergencia por retorno
2008	Decreto 1657 de EPM por el cual condona la deuda de servicios públicos a personas desplazadas
2009	Programa Retornar es vivir del gobierno nacional
2010	Plan de retorno colectivo Medellín – San Carlos
2011	Ley de Víctimas (1448)



TEJIENDO MEMORIA

REGION
GOBIERNO REGIONAL



Centro Nacional
de Memoria Histórica



DPS
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

PROSPERIDAD
PARA TODOS